Pamplona, 31 de Agosto de 2026

Señora
MARIA DE LOS SANTOS MALDONADO TARAZONA
RL/ M&M SUMINISTROS CUCUTA

Referencia: Aceptación Oferta Proceso de Contratación Mínima Cuantía Número 008 de 2026

Cordial Saludo

El Instituto Superior de Educación Rural – ISER- de Pamplona tiene el gusto de informarle que su oferta para el proceso de Contratación de Mínima Cuantía N° **CMC 008 DE 2026**, cuyo objeto es: **CONTRATAR SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN SERVIDORES DEDICADOS ADMINISTRADOS, QUE INCLUYAN APROVISIONAMIENTO, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE, PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA MOODLE Y LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER, CONFORME A LOS NIVELES DE SERVICIO ESTABLECIDOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA (PIC),** es **ACEPTADA** de manera expresa e incondicional conforme a la propuesta presentada, así:

CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NUMERO	CMC – PS - 012 – 2026
OBJETO	CONTRATAR SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EN SERVIDORES DEDICADOS ADMINISTRADOS, QUE INCLUYAN APROVISIONAMIENTO, CONFIGURACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE, PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA MOODLE Y LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER, CONFORME A LOS NIVELES DE SERVICIO ESTABLECIDOS, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA (PIC).
CONTRATANTE	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER- DE PAMPLONA
NIT	890 501 578 – 4
REPRESENTANTE LEGAL	JOSE JAVIER BUSTOS CORTES
IDENTIFICACIÓN	C.C. Nº 88.157.237 expedida en Pamplona - Norte de Santander
CONTRATISTA	MARIA DE LOS SANTOS MALDONADO TARAZONA
IDENTIFICACIÓN	CC N°60’382.491 expedida en Cúcuta

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Además de las obligaciones establecidas para los contratistas en los Artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, el futuro contratista se compromete a: 1. Suministrar y administrar la infraestructura tecnológica requerida para garantizar la operación, disponibilidad, seguridad y rendimiento de la plataforma Moodle, el sistema académico, los portales web institucionales y demás servicios tecnológicos del ISER. 2. Proveer un servidor de aplicaciones dedicado, alojado en un centro de datos profesional externo, con las características técnicas mínimas exigidas en las especificaciones del proceso contractual. 3. Proveer un servidor de respaldo (backup) basado en tecnología TrueNAS, alojado en centro de datos profesional externo, con las capacidades técnicas mínimas requeridas para la gestión y recuperación de la información institucional. 4. Proveer y administrar un servidor VPS destinado a los procesos de acreditación institucional y de programas, garantizando los recursos computacionales definidos en las especificaciones técnicas. 5. Proveer y administrar un servidor VPS destinado al alojamiento y funcionamiento del sistema académico institucional, garantizando las capacidades mínimas requeridas para la operación de Academusoft o la plataforma académica que determine el ISER. 6. Realizar el aprovisionamiento, instalación, configuración, implementación, puesta en marcha y administración integral de todos los servidores contratados. 7. Ejecutar la instalación, configuración y optimización de la plataforma Moodle, sitios web institucionales, aplicaciones académicas y demás servicios tecnológicos definidos por el ISER. 8. Realizar, sin costo adicional para la entidad, la migración de sitios web, bases de datos, aplicaciones institucionales y servicios asociados desde las plataformas actuales hacia la infraestructura suministrada. 9. Ejecutar la actualización de Moodle a una versión LTS 4.5 o superior, garantizando pruebas de funcionalidad, validación en ambiente de pruebas (staging) y puesta en producción sin afectación significativa del servicio. 10. Implementar mecanismos de monitoreo permanente de la infraestructura tecnológica durante las veinticuatro (24) horas del día, los siete (7) días de la semana. 11. Mantener actualizados los sistemas operativos, aplicaciones, componentes de seguridad y demás elementos tecnológicos mediante la aplicación de parches, actualizaciones y medidas preventivas. 12. Configurar, administrar y mantener mecanismos de seguridad informática, incluyendo firewall, controles de acceso, protección contra intrusiones y protección contra ataques de denegación de servicio (DDoS). 13. Implementar procedimientos de gestión y respuesta ante incidentes de seguridad informática que puedan afectar los servicios institucionales. 14. Ejecutar y verificar copias de seguridad automáticas conforme como mínimo al siguiente esquema:

	- Cinco (5) copias diarias. - Tres (3) copias semanales. - Dos (2) copias mensuales. 15. Garantizar la sincronización automática de los respaldos entre el servidor principal y el servidor de backup. 16. Mantener historial de versiones que permita la recuperación de información y archivos institucionales generados en fechas anteriores. 17. Garantizar tiempos de recuperación acordes con las características técnicas definidas para el servicio de respaldo, incluyendo un RTO menor o igual a cuatro (4) horas para los servicios críticos respaldados. 18. Garantizar la disponibilidad de los servicios contratados conforme a los acuerdos de nivel de servicio (SLA) definidos por el ISER. 19. Realizar actividades permanentes de optimización del rendimiento de los servidores, bases de datos, aplicaciones y servicios alojados. 20. Instalar, configurar y mantener las herramientas de administración incluidas dentro del servicio, tales como cPanel/WHM o equivalentes, sin generar costos adicionales al ISER. 21. Brindar soporte técnico especializado, ilimitado y oportuno mediante correo electrónico, teléfono, sistema de tickets, WhatsApp u otros medios definidos por las partes. 22. Atender requerimientos, fallas, incidentes o solicitudes de soporte reportadas por el supervisor del contrato dentro de los tiempos establecidos en los acuerdos de nivel de servicio. 23. Garantizar capacidad de almacenamiento, procesamiento, memoria y ancho de banda suficientes para soportar el crecimiento de los servicios institucionales durante la vigencia contractual. 24. Mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional alojada en la infraestructura contratada. 25. Cumplir con la normativa colombiana relacionada con protección de datos personales, seguridad de la información y buenas prácticas de administración tecnológica. 26. Entregar al supervisor del contrato informes periódicos sobre disponibilidad, incidentes, respaldos ejecutados, consumo de recursos, actualizaciones realizadas y estado general de la infraestructura tecnológica. 27. Realizar transferencia de conocimiento y capacitación funcional al personal designado por el ISER sobre la administración básica de las plataformas implementadas, creación de cuentas, gestión de respaldos, monitoreo y demás funcionalidades contratadas. 28. Garantizar la calidad y correcto funcionamiento de los servicios durante toda la vigencia del contrato, incluyendo mantenimiento preventivo, correctivo y soporte técnico. 29. Mantener vigentes durante toda la ejecución contractual los mecanismos técnicos, administrativos y operativos necesarios para asegurar la continuidad de los servicios institucionales.

<table>
<tr><td></td><td>30. Entregar al finalizar el contrato toda la información, configuraciones, respaldos, accesos y documentación técnica necesaria para garantizar la continuidad operativa de los servicios por parte del ISER o del proveedor que éste designe.</td></tr>
<tr><td>SUPERVISIÓN</td><td>JOSE DARIO GUERRERO SILVA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GTIC</td></tr>
<tr><td>DISPONIBILIDAD</td><td>Disponibilidad Presupuestal N° 07– 23 – 004 de Julio 23 de 2026, con cargo a la cuenta presupuestal 2.1.2.02.02.008 nombre de la cuenta: SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>El valor del presente contrato asciende a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 49’003.333), el cual se cancelará conforme a los valores unitarios presentados en la oferta económica.
<table>
<tr><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Precio total estimado</th><th>Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>49.003.333,00</td><td>49.003.333,00</td></tr>
<tr><th>Descripción</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Precio unitario estimado</th><th>Precio unitario</th><th>Precio total estimado</th><th>Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal</th></tr>
<tr><td>Servidor de Aplicaciones AMD Ryzen 7950X3D, 96 GB DDR5, 30 TB</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>16.454.333,00</td><td>16.454.333,00</td><td>16.454.333,00</td><td>16.454.333,00</td></tr>
<tr><td>Servidor de Backup AMD Ryzen 9900X, 64 GB DDR5, 28 TB (TrueNAS)</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>12.036.333,00</td><td>12.036.333,00</td><td>12.036.333,00</td><td>12.036.333,00</td></tr>
<tr><td>Administración 24/7 Monitoreo de 2 servidores y 2 VPS</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>7.893.667,00</td><td>7.893.667,00</td><td>7.893.667,00</td><td>7.893.667,00</td></tr>
<tr><td>Panel cPanel/WHM Gestión visual del servidor de aplicaciones</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>4.441.000,00</td><td>4.441.000,00</td><td>4.441.000,00</td><td>4.441.000,00</td></tr>
<tr><td>VPS sistema Acreditación 4 vCPU, 16 GB RAM, 320 GB SSD</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>2.399.333,00</td><td>2.399.333,00</td><td>2.399.333,00</td><td>2.399.333,00</td></tr>
<tr><td>VPS sistema academico 16 vCPU, 64 GB RAM, 1,28 TB SSD</td><td>1,00</td><td>UN</td><td>5.778.667,00</td><td>5.778.667,00</td><td>5.778.667,00</td><td>5.778.667,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>Se pagará al contratista el valor del contrato en un único pago, posterior a la puesta en operación de la infraestructura, previa presentación de la factura con el lleno de los requisitos legales, informe de actividades del contratista, informe y expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar.</td></tr>
<tr><td>DURACIÓN DEL CONTRATO</td><td>La puesta en operación de la infraestructura se realizará dentro de los dos (2) meses siguientes al perfeccionamiento del contrato y suscripción del acta de inicio. El servicio se prestará por el término de un (1) año contado a partir de la fecha de activación.
Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en la invitación tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite del proceso de selección por mínima cuantía, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se computarán como tales los sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>Conforme a lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 de 2015, la exigencia de garantías no es obligatoria en el proceso de selección de mínima cuantía y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>documentos previos. Para el caso particular, la entidad exigirá las siguientes garantías.

<table>
<tr><th>AMPARO</th><th>SUFICIENCIA</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO GENERAL</td><td>Duración del contrato y dieciocho (18) meses más</td><td>10% valor del Contrato</td></tr>
<tr><td>CALIDAD DEL SERVICIO</td><td>Duración del contrato y dieciocho (18) meses</td><td>10% valor del Contrato</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>INDEMNIDAD</td><td>El contratista tiene la obligación de mantener al Instituto libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de la de sus subcontratistas o dependientes.</td></tr>
<tr><td>DATOS DE CONTRACTO ENTIDAD</td><td>Dirección: Calle 8 N° 8-155, Pamplona, Norte de Santander
Teléfono: 5681736
E-mail.: rectoria@iser.edu.co</td></tr>
</table>

La anterior comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en el cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Cordialmente,

JOSÉ JAVIER BUSTOS CORTÉS
Rector

Proyectó **ASTRID MAYELY FLÓREZ RODRÍGUEZ**
Asesora Jurídica Externo